



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



EDICTO MATRIMONIAL

Artículo 250 del Código Civil

DATOS DEL CONTRAYENTE

NOMBRE: LUIS FELIPE ALEJANDRO LUNA MORALES
NATURAL DE: LIMA - LIMA - JESUS MARIA
NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 34 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION: ADMINISTRADOR
DOMICILIO: AVENIDA PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N°1119 URBANIZACION LOS JARDINES DE JUAN - SAN JUAN DE LURIGANCHO

DATOS DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE: LEONOR NICOLE ARMES TOVAR
NATURAL DE: JUNIN - CHANCHAMAYO - CHANCHAMAYO
NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 25 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERA
PROFESION: ESTUDIANTE UNIVERSITARIA DE DERECHO
DOMICILIO: JIRON JOSE MARIANO ARCE N°285 PUEBLO LIBRE

Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad

NOTA: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
SECRETARÍA GENERAL

.....
Yesabel Melina Ostos Rojas
Secretaria General

Pueblo Libre, 22 de octubre del 2024.